

ACTA DE MESA TÉCNICA

FECHA REUNIÓN	03/07/2018
HORA INICIO	09:30h.
HORA FINAL	11:30 h.
LUGAR	Sala de reuniones del edif. Rectorado.

Reunidos en la sala de reuniones del edificio de Rectorado, el 3 de julio de 2018, los componentes relacionados al final de este documento, pertenecientes a la Mesa Técnica, delegada de la Mesa Negociadora de la Universidad de Alicante, se trata el siguiente tema del orden del día:

1. Conjunto de indicadores y sistema de encuestas del modelo de evaluación Docente. Debate de propuestas de mejora.

Indicador 3.1. Cumplimentación de encuestas relacionadas con la calidad docente

Una vez informado por el vicerrector la pertinencia de este indicador se acuerda realizar el siguiente cambio en apartado cálculo. Así, donde dice "Se valorará hasta un máximo de 4 puntos" debe indicar "Se valorará con 4 puntos".

Indicador 3.2. Participación en actividades de mejora docente

Una vez descrito el indicador por el vicerrector, María del Mar Galindo interpela sobre la necesidad de incluir aquí las publicaciones de investigación en docencia. Tras deliberar sobre la conveniencia o no de asignar estas actividades a un nuevo indicador se acuerda finalmente añadir el siguiente párrafo: "Esta formación no será necesaria para las personas que acrediten méritos de formación previa en esta materia. Para ello deberán aportar las evidencias de su experiencia, que serán valoradas por el Instituto de Ciencias de la Educación. En caso favorable, obtendrán los puntos que corresponda del indicador".

Indicador 1.2. Participación en comisiones regladas

El vicerrector informa que este indicador se ha modificado en los siguientes términos:

Se modifica el indicador 1.2 (Participación en comisiones regladas: titulación, horarios, biblioteca). El indicador se denominará Participación en las comisiones de las titulaciones. Se mantienen los 2 puntos por pertenecer a dichas comisiones y se excluye del indicador la participación en comisiones de horarios y de biblioteca, dado que suponen menor carga de trabajo y responsabilidad. Se añade la posibilidad de que el máximo responsable de centro (decano/a o director/a) informe de un incumplimiento de las tareas vinculadas a la pertenencia a dicha comisión, en cuyo caso no se computará este mérito.

Se acepta la modificación propuesta.

Indicador 1.3. Participación en el programa Redes de Investigación en Docencia

Se acepta este indicador.

Indicador 1.5. Pertenencia a comisiones relacionadas con la evaluación de la docencia

Tras el informe sobre este indicador por parte del vicerrector y su posterior deliberación se acuerda realizar la siguiente modificación:

“La persona seleccionada para una comisión relacionada con la evaluación de la docencia no podrá ser seleccionada para participar en otra comisión evaluadora durante el año siguiente”.

Indicador 1.6. Tareas de coordinación de la docencia

Tras la descripción del funcionamiento de este indicador por parte del vicerrector se acuerda modificar el apartado cálculo de este indicador en los siguientes términos:

Donde dice:

“Se valora con 1 punto la coordinación de cada asignatura, hasta un máximo de 4”.

Debe decir

“Se valora con 1 punto la coordinación de cada asignatura y con 2 puntos la coordinación de aquellas asignaturas donde haya al menos tres componentes del profesorado, hasta un máximo de 4”.

Indicador 2.2. Dirección de TFG/TFM

Tras la descripción del funcionamiento de este indicador por parte del vicerrector se acuerda modificar el apartado cálculo en los siguientes términos:

Donde dice:

“Es indicador binario, la dirección de uno o más TFG/TFM proporciona los 4 puntos”

Debe decir:

“La dirección de un TFG/TFM proporciona los 4 puntos y la dirección de más de un TFG/TFM proporciona 6 puntos”.

Por tanto, se acuerda modificar el apartado intervalo de este indicador de 0 a 6 puntos.

Indicador 2.3. Participación en tribunales de TFG/TFM

Se acepta este indicador.

Indicador 2.4. Estancias docentes acreditadas

Se acepta este indicador.

Indicador 2.5. Tutorización de prácticas externas

Se acepta este indicador.

Indicador 2.6. Participación en acciones de Tutela Académica (PAT)

Se acepta este indicador.

Indicador 2.7. Impartición de docencia en inglés (en grupos reconocidos)

Indicador 2.8 Impartición de docencia en valenciano (en grupos reconocidos)

Tras la deliberación sobre ambos indicadores, se aceptan tal y como figuran en la propuesta.

Indicador 3.2. Reconocimiento a la calidad docente

Tras el informe del vicerrector sobre la conveniencia de inclusión de este indicador por atender a las directrices marcadas por la ANECA, se somete a debate y deliberación de los asistentes.

Finalmente se acuerda la supresión de este indicador.

Siendo las 11:30 h, se levanta la sesión.

El Secretario

José Manuel Prieto Tárraga

Por CC.OO.

Por STEPV-IV-IV

Por FETE-UGT

Por SEP

Por CGT

Por CSI-F

El Presidente

Francisco José Torres

RELACIÓN DE ASISTENTES A LA REUNIÓN DE MESA TÉCNICA DE 19/06/2018

Por la Administración:

Francisco José Torres

Rafael Plá

José Manuel Prieto

Por FETE-UGT:

M^a Isabel Corbí

Adoración Carratalá

Por STEPV-IV-IV:

Alfonso Cueto

Por CCOO

M^a Mar Galindo

José Manuel Mora

Manuel Marco

Por SEP

Miguel Sáez

Susana de Juan

Por CSIF

Por CGT